

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MURO

1068 *Resolución bolsa trabajo peón especialista*

Aprobación lista definitiva Bolsa de trabajo de PEÓN ESPECIALISTA de la Brigada de Obras.

Vista el acta del tribunal calificador, de fecha 3 de enero de 2017, con la propuesta definitiva, de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal de Peón Especialista de la brigada de obras.

Dado que dicha acta fué publicada el día 3 de enero de 2017 en el tablón de edictos y a la página WEB del Ayuntamiento, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por la vigente normativa de régimen local y la base 9ª de la convocatoria, por la presente

RESUELVO:

Ir.- Declarar aprobada definitivamente la bolsa de trabajo de personal de PEÓN ESPECIALISTA de la Brigada d'Obras, con indicación de todas las personas integrantes de la bolsa por el orden de prelación y la puntuación total obtenida, otorgada por el tribunal calificador, segons consta en el acta indicada del día 3 de enero de 2017, y es la siguiente:

ORDEN	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MESTRE BOSCH PEDRO JOSE	14,154
2	SIMONET JUAN ANTONIO	13,500
3	RIUTORT SASTRE FRANCISCO	11,350
4	SASTRE PASTOR SEBASTIÀ	9,750
5	POQUET GOMEZ JUAN MANUEL	9,750
6	GUTIERREZ LOPEZ JOAQUIN	9,743
7	FERRAGUT SEGUI MARTÍ	9,521
8	MORA VENY PAU	8,800
9	CELA SERRA ANTONI	8,389
10	MORAGUES BARCELÓ ANTONI	7,500
11	BERMEJO CLADERA PABLO JAVIER	7,500
12	AGUILO RAMIS JUAN JAIME	7,320
13	PONS PERELLÓ BARTOMEU	7,087
14	NICOLAU NICOLAU JAIME	6,250
15	PARREÑO RAMIS LUIS MIGUEL	6,240
16	SQUIER SASTRE CRISTÒFOL VICENÇ	5,000

2n.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos, en la página WEB del Ayuntamiento y en el BOIB; significando que el periodo de vigencia de la presente bolsa será de tres años, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOIB.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, Martí Fornés Carbonell, en Muro a 6 de enero de 2017, y el Secretario interino, da fe.

EL ALCALDE
Martí Fornés Carbonell.

Ante mí,
El Secretario interino,
Francisco Sabater Mulet.

